



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 15 de abril de 2013.-

VISTO:

La reestructuración administrativa encarada por este gobierno municipal, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de hacer efectivo, eficaz y eficiente el accionar de las diferentes áreas que conforman la estructura funcional de la Municipalidad y una realidad de los objetivos de esta Administración se fijado para esta etapa,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Déjase sin efecto *con retroactividad* al 1º de abril de 2013, el Decreto 1552/2011, correspondiente a la designación del señor **José Almeida Sumé**, titular del D.N.I.Nº 4.916.092, como Secretario de Planificación Estratégica y Medio Ambiente

ARTICULO 2º: Notifíquesele al interesado, tome razón la Secretaría de Control de Gestión, Dirección General de Contaduría y la Dirección de Personal, Seguridad e Higiene del Trabajo.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 689.-


J.C. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN